

Ushuaia, 25 de febrero de 2026.

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria denominada IUS (art. 12 de la Ley 1384) asciende a la suma de pesos ochenta y dos mil ciento veintidós (\$82.122), manteniéndose inalterado con respecto al mes anterior.

Dese a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.

~~Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia~~